

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2019 00315

Conforme a lo solicitado por el acreedor prendario, el juzgado:

RESUELVE:

1. LA TERMINACIÓN DEL TRÁMITE DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL VEHÍCULO DE PLACAS **RBL248**, solicitada por RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.
2. El LEVANTAMIENTO de las medidas de aprehensión. OFICIAR a las autoridades de policía correspondientes.
3. ORDENAR al parqueadero CAPTUCOL que proceda a entregar dicho vehículo a favor de RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. Ofíciase.
4. El desglose del (os) documento (s) allegado (s) como base de la acción a costa y a cargo del solicitante.
5. Hecho lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 59 Hoy 29-09-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario